Universidad Nacional de Asunción INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 014/2014	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	12/09/2014
Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1521 - Instituto Dr. Andrés Barbero		
ID del Llamado:	270.351	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS		
Proveedor:	MOLMAN S.A.	RUC:	80014304-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Balastro de lámpara de mercurio de 250W con soporte para fotocelula y exterior.	Unidad	Keiko	Brasil	8	126.000	1.008.000
2	3	Balastro para lámpara de 150W	Unidad	Helvar	Finlandes	15	78.840	1.182.600
3	4	Balastro para lámpara de 400W	Unidad	Helvar	Finlandes	15	113.400	1.701.000
4	6	Cable cordón de 2x2mm	Unidad	Condel	Nacional	2	252.770	505.540
5	7	Cable cordón de 2x4mm	Unidad	Condel	Nacional	2	464.025	928.050
6	8	Cable de 4mm	Unidad	Condel	Nacional	3	231.610	694.830
7	9	Cable de 6mm	Unidad	Condel	Nacional	2	337.870	675.740
8	10	Cable tipo taller 4x10mm	Unidad	Condel	Nacional	50	27.830	1.391.500
9	11	Capacitor para lámpara de 150W	Unidad	Ecos	Brasil	20	9.660	193.200
10	12	Capacitor para lámpara de 250W	Unidad	Ecos	Brasil	20	12.720	254.400
11	13	Capacitor para ventilador de techo	Unidad	Vcp	Chino	139	2.950	410.050
12	26	Llave termomagnética Monofásico de 10ª	Unidad	Vcp	Chino	12	6.630	79.560
13	27	Llave termomagnética Monofásico de 16ª	Unidad	Vcp	Chino	12	6.630	79.560
14	28	Llave termomagnética Monofásico de 20ª	Unidad	Vcp	Chino	12	6.630	79.560
15	29	Llave termomagnética Monofásico de25ª	Unidad	Vcp	Chino	12	6.630	79.560
16	33	Luz de Emergencia de 20W	Unidad	Argo	Chino	3	73.700	221.100
17	40	Reactor para lámpara de mercurio de 250W c/base	Unidad	Keiko	Brasil	17	126.000	2.142.000
							TOTAL	11.626.250

SON GUARANÍES: ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 12/09/2014	Hasta: 12/10/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días a partir de la recepción de la orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA: En las dependencias del Instituto Dr. Andrés Barbero – Coronel Cazal c/ 6 de enero – Campus Universitario – San Lorenzo – de 7:30 a 11:30hs. de lunes a viernes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa del Instituto Dr. Andres Barbero

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	14	0	0	340	30	1	0	11.626.250
								Total	11.626.250

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	12/09/14	

Luis Espinola

MOLMAN S.A.
NUEVA DIRECCION
Avda. Choferes del Chaco 1602 e/ India Juliana
Tel./Fax: 600.337 - 601 729

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN "DR. ANDRÉS BARBERO" SUB U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Encargada de la Sub U.O.C.